



Parlamento Latinoamericano
Presidencia

DECLARACIÓN DE APOYO AL REITERADO RECLAMO ARGENTINO DE SOBERANÍA EN LAS ISLAS MALVINAS

El Presidente del Parlamento Latinoamericano, en cumplimiento de decisión de la Mesa Directiva

CONSIDERANDO:

Que son principios y propósitos declarados del Parlamento Latinoamericano, entre otros, la condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de los Estados; la lucha por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra forma de discriminación en América Latina; y, oponerse a la acción imperialista en América Latina, recomendando la adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de su soberanía permanente sobre los recursos naturales y su mejor utilización y conservación.

Que la Asamblea, la Junta Directiva, la Mesa Directiva y varias de las comisiones interparlamentarias permanentes, del Parlamento Latinoamericano, se han pronunciado a favor de la descolonización de las Islas Malvinas por parte de Gran Bretaña y su reintegro total a la soberanía del Estado argentino.

Que varios organismos internacionales como las Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Mercado Común del Sur (UNASUR), y el Grupo de Río, entre otros, se han pronunciado formalmente en el mismo sentido.

DECLARA:

Que ratifica enteramente las resoluciones y declaraciones emanadas de los órganos del Parlamento Latinoamericano, en el sentido de apoyar firmemente el ejercicio irrestricto de la soberanía argentina, tanto en las Islas Malvinas como en otros territorios insulares como las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y en los espacios marítimos circundantes. Y,

Que insta a las autoridades de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que, a que den con carácter urgente, los pasos necesarios para que a la mayor brevedad se concrete este acto de descolonización, en atención a las resoluciones de Naciones Unidas y a los principios fundamentales del Derecho Internacional.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 29 días del mes de Febrero del año 2012.

Dip. ELIAS CASTILLO
Presidente
PARLAMENTO LATINOAMERICANO

